DATOS DE ENVÍO
NOMBRE: UNIVERSIDAD DE LA SALLE
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTA, D.C.-BOGOTA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNIVERSIDAD DE LA SALLE
IDENTIFICACIÓN: NT 860015542
TELÉFONO: 3101111111 3101111111
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTA, D.C.

OBSERVACIONES: Se Aclaran Sublimites .CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1001105453001
Certificado: 3
Fecha de Expedición: 11/03/2025

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	18/12/2024 (Día Mes Año) A las 00 Horas	31/12/2025 (Día Mes Año) A las 24 Horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	18/12/2024 (Día Mes Año) A las 00 Horas	31/12/2025 (Día Mes Año) A las 24 Horas

ASEGURADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO	TIPO ASEGURADO
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015542	NT	ASEGURADO PRINCIPAL
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,	901508361	NT	ASEGURADO ADICIONAL

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO	TIPO BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS			

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS	6083100	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL	
Póliza de cumplimiento Asociada	No Registra
Ciudad de Expedición	BOGOTA D.C.
Localidad de Radicación	DELIMA
Dirección de predio asegurado	DIRECCION RIESGO 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

COBERTURA	LÍMITE COBERTURA	DEDUCIBLE VALOR A CARGO DEL ASEGURADO	
		VALOR PORCENTUAL PÉRDIDA	VALOR MÍNIMO
222 PREDIOS LABOR.Y OPERACIO	132,603,961	10 %	1 COP
225 PATRONAL VIGENCIA	79,562,377	10 %	1 COP
226 CONTRATISTA Y SUBCONTRAT	66,301,981	10 %	1 COP
227 GASTOS MEDICOS PERSONA	13,260,396		
228 GASTOS MEDICOS VIGENCIA	26,520,792		
245 VEHI.PROPIOS Y NO VIGEN.	79,562,377	10 %	1 COP

Código de Clausulado que aplica: 07/03/2022-1327-P-06-RC-0000000000017-D00I Consulte este clausulado y la documentación necesaria para presentar una reclamación en la página www.segurosbolivar.com

(*) COP: Pesos Colombianos; USD: Dólares Americanos; SMMLV: Salario mínimo mensual legal vigente

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MEDIOS DE PAGO

- Caja de la compañía

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

EN CASO DE SINIESTRO: Para el aviso de siniestro se dispone del correo electronico: indemnizacionessegurosgenerales@segurosbolivar.com; o puede comunicarse con la RED 322 opcion 1 opcion 5, desde un celular al #322 o desde un fijo al 018000123322.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$0
IVA PRIMA:	$0
TOTAL A PAGAR:	**$0**
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.



Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTIVIDAD ECONÓMICA ASEGURADA

RIESGO 1

CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA

Identificación:

INDEMNIZAR LOS DANOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE DERIVEN DE UN DANO FISICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DANOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL

CONVENIO DEL REGIMEN PRIVADO NO. ATENEA-424-2024 CUYO OBJET O ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, F INANCIEROS, ACADÉMICOS, DE PERMANENCIA Y BIENESTAR ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR – IES Y LA AGENCIA DIST RITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA - ATENEA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA JOVENES A LA E
AGENCIA PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLO GIA –ATENEA

“LA PRESENTE GARANTIA, EMITIDA POR SEGUROS COMERCIALES BOLIV AR S.A NO SERÁ RENOVADA AUTOMÁTICAMENTE, LA MODIFICACION DE LA MISMA SE REALIZARÁ PREVIA SOLICITUD DE LAS PARTES. LA NO PRORROGA, NO RENOVACION, NO RESTABLECIMIENTO, O NO REPOSICIO N DE LA MISMA, NO SERÁ CONSTITUTIVA DE RECLAMACION.

ASEGURADOS : BOGOTÁ D.C. - AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACI ON SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ATENEA, NIT 90150836 1-4, Y EL ASOCIADO; DENTRO DE ESA MISMA POLIZA LOS BENEFICIA RIOS DEBEN SER: BOGOTÁ, D.C. - AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDU CACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ATENEA, NIT 9015 08361-4 Y LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

******

NOTA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTEMPLA LOS SIGUIENTES AMPAROS:

OTROS AMPAROS:

PATRONAL
EVENTO: $ 132,603,961
VIGENCIA: $ 132,603,961
DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV (TODA Y CADA PERDIDA)

CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS
EVENTO: $ 132,603,961
VIGENCIA: $ 132,603,961
DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV (TODA Y CADA PERDIDA)

GASTOS MEDICOS
PERSONA: $ 132,603,961
EVENTO: $ 132,603,961
VIGENCIA: $ 132,603,961
SIN DEDUCIBLE

VEHICULOS PROPIOS Y NO VEHICULOS
EVENTO: $ 132,603,961
VIGENCIA: $ 132,603,961
DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV (TODA Y CADA PERDIDA)

PERJUICIOS POR DANO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EVENTO: $ 132,603,961

VIGENCIA: $ 132,603,961

DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV

(TODA Y CADA PERDIDA)

PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

EVENTO: $ 132,603,961

VIGENCIA: $ 132,603,961

DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV

(TODA Y CADA PERDIDA)

NOTA:

SE REALIZA PRORROGA DE VIGENCIA DE ACUERDO A MODIFICACION NO.1 AL CONVENIO NO. ATENEA-424-2024.

ASEGURADO ADICIONAL

PARA EFECTOS DE ESTA POLIZA SE CONSIDERA A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE APARECE EN LA PRESENTE POLIZA COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN EJERCICIO DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES PERO NO DERIVADOS DE ESTE, QUE AMPARA LA PRESENTE POLIZA, EXCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD PROPIA DE LOS ASEGURADOS ADICIONALES.

BENEFICIARIO ADICIONAL

PARA EFECTOS DE ESTA POLIZA, SE CONSIDERA A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE APARECE EN LA PRESENTE POLIZA COMO BENEFICIARIO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO PUEDA CONSIDERARSE COMO TERCERO BAJO LA LEY APLICABLE, EXCLUYENDO, CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O PROFESIONAL Y EXCLUSIVAMENTE PARA AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASEGURADO PRINCIPAL EN EJERCICIO DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES PERO NO DERIVADO DE ESTE, QUE AMPARA LA PRESENTE POLIZA.

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA